

Notificación previa de una operación de concentración**(Caso nº COMP/M.3720 — BAES/AMS)**

(2005/C 38/10)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 7 de febrero de 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾ la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa BAE SYSTEMS plc («BAES», Reino Unido) adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la rama operativa de AMS NV («AMS»), actualmente bajo el control conjunto BAES y Finmeccanica SpA («Finmeccanica», Italia).

2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**

— BAES: fabricante internacional de sistemas aeroespaciales de defensa y comerciales, incluido aeronaves militares, aeronaves de suelo, submarinos, sistemas de radar, aviónica, comunicaciones, electrónicos y de armamento.

— AMS: defensa terrestre y naval, mercados electrónicos y control aéreo y mercados civiles de sistemas de gestión de tráfico aéreo.

— Finmeccanica opera principalmente en los sectores de defensa y aeroespaciales como el diseño, fabricación y apoyo de aviones, helicópteros, satélites, sistemas de misiles, radares, sistemas aviónicos y de comunicaciones, sistemas navales y vehículos blindados.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.3720 — BAES/AMS, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de operaciones de concentración
J-70
B-1049 Bruselas

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.